

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	319615
Número de orden de compra a modificar:	23370

Entidad compradora:	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Olga Liliana ramirez mancera
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-27 16:15:49

Detalle o justificación

Teniendo en cuenta informe de supervisión de fecha 27 de diciembre de 2017, comprobante de egreso EGR-2017004178 de 29/12/2017 y orden de pago COM-2017003945 de 29/12/2017, la Entidad procede a liquidar en plataforma TVEC la orden de compra 23370 de 2017.

Firma ordenador del gasto

Nombre: John Henry Gutierrez León

Documento: 79.774.941

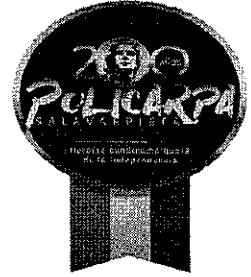
Gerente General (EJ)
Resolución de encargo 001374 de 2022
Fecha firma:

Firma de proveedor

Nombre: Luis Felipe Gutierrez

Documento: 79.142.478





SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de solicitud: 06 de diciembre de 2017
Dirigida a: AREA DE PRESUPUESTO
Nombre del solicitante: LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA
Cargo: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Objeto: Adquisición de 3 equipos de computo

Valor en Números: \$ 5,348,324.00

Valor en letras: Cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

POSPRE		FONDO	VALOR
GR120101	Compra de equipo	1-0100	5,348,324.00

VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
GERENTE GENERAL INDEPORTES

Elaborado por: Lilian Andrea Sanabria Abdata
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero
Dependencia: Subgerencia Administrativa y Financiera



Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Calle 25 51-53, Torre Eficiencia Piso 5, Código Postal: 11171.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1205-7491200
www.cundinamarca.gov.co



	INDEPORTES	Código: DIS-201700
	FINANCIERO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2017000823

Nit: 900294884-1

miércoles, 6 de Diciembre de 2017

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2017 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
Compra de 3 equipos de computo

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
GR120101 1-0100	Compra de equipos FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS	5,348,324.00
TOTAL CDP		5,348,324.00

SON:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MC.
-------------	--

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	GERENCIA GENERAL
RESPONSABLE:	VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
CARGO:	GERENTE GENERAL

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:

31/12/2017



NIDIA ALEXANDRA NAVARRETE NAVARRETE
 PROFESIONAL DE PRESUPUESTO





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ESTUDIOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA – ADQUISICION DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES				
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN				
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones-Código UNSPSC		43211507	
	Valor Estimado según Plan		\$5.348.324.00	
	Tipo de Presupuesto Asignado		Recursos Ordinarios	
Proyectos o programas del Plan de Desarrollo Departamental	N.A.			
Acta de Comité de Contratación	N.A.			
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía establecida en el artículo 86 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se pretende la contratación de compraventa que no requieren de un procedimiento de selección diferente y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.			
Documentos soporte del Estudio previo	<ul style="list-style-type: none"> - CDP. - Ficha técnica. 			
A. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN				
Fecha de elaboración del estudio previo.	06 de Diciembre de 2017			
Nombre del Funcionario que diligencia y elabora el estudio previo	David Steven Infante Vivas			
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector parte de la necesidad justificada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para crear el catalogo virtual para adquirir bienes en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano ara ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 86 del Decreto 1510 de 2013; en tal virtud el análisis del sector podrá encontrarse en la página www.colombiacompra.gov.co .			
Lugar de Ejecución	Bogotá D. C.			
Tipo de contrato	Mínima Cuantía			
B. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO				
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.				
1) Que el Instituto Departamental Para La Recreación Y El Deporte De Cundinamarca para el cumplimiento de sus funciones requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades para lo cual requiere los equipos de cómputo como herramienta de trabajo. 2) Los actuales equipos cómputos del Instituto se encuentran en mal funcionamiento debido a equipos muy antiguos limitando el trabajo de los funcionarios y usuarios 3) La casa del deporte estará conformada por diferentes oficinas, para el acceso a los deportistas cundinamarqueses está deberá dotar de implementos como equipos de cómputo que le permitan al funcionario desarrollar con eficiencia su trabajo.				
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS				
Objeto	COMPRAVENTA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO			
Clasificador UNSPSC – Cuarto Nivel	Para la clasificación de los bienes, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia son los siguientes:			
	ITEM	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA
	1	43211507	Computadores de escritorio	UNIDAD
3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS				
Descripción Técnica del Objeto a contratar	DESCRIPCIÓN			
	<p>Tamaño de pantalla en pulgadas: LED 21.5 Procesador: 2.0 GHZ ó superior a 64 bits Memoria RAM: 4GB Disco duro: 1TB Unidad de DVD: SI Sistema operativo: Combinando la característica más avanzada de las versiones anteriores este sistema operativo ofrece una serie de mejoras interesantes, tales como los tiempos de arranque más rápidos. Esto hace que sea posible simplificar, acelerar y optimizar las operaciones de uso de múltiples dispositivos. Color: Negro</p>			
	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	
	UNIDAD		3	



INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 5. Código Postal: 111711
Bogotá, D.C. Tel. 749 1205 -7491208
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

	Cámara, micrófono, Bluetooth, HDMI, USB: Sí								
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN									
Justificación	El valor estimado será el resultado de la selección del almacén o grande superficie que menor valor ofrezca el bien o elemento a adquirir en virtud del catálogo virtual de la tienda virtual Colombia Compra Eficiente.								
Valor	El valor del contrato que con el presente estudio se solicita y justifica, para todos los efectos asciende a la suma de cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos (\$5.348.324.00) M/cte.								
Forma de Pago	Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, pagará el valor total de los bienes recibidos a satisfacción y con la entrega de los documentos requeridos para el pago, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de los mismos. <ul style="list-style-type: none">• Factura• Pago de Aportes Parafiscales• RUT• Recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado.• Certificación cuenta bancaria.								
5. PLAZO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO									
Plazo de la orden de compra	El plazo de la orden de compra será de diez (10) días, en el caso que sea el primer contrato celebrado con el proveedor y mínimo de cinco (5) días si ya se han celebrado contratos u órdenes de compra.								
6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN									
NÚMERO CDP	2017000823								
CODIGO	1-0100								
ARTICULO	GR120101								
FECHA	06/102/2017								
VALOR	\$5.318.000.00								
EXPEDIDO POR	ALEXANDRA NAVARRETE NAVARRETE								
7. LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES									
El contratista deberá contar con todas las licencias y permisos que permitan el normal desarrollo del objeto contractual.									
Supervisión y/o Interventoría	Las establecidas en el Manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><tr><td>Nombre del Funcionario</td><td>LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALÁ</td></tr><tr><td>Cargo</td><td>SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr><tr><td>Dependencia</td><td>ADMINISTRATIVA</td></tr></table>			Nombre del Funcionario	LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALÁ	Cargo	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Dependencia	ADMINISTRATIVA
Nombre del Funcionario	LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALÁ								
Cargo	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO								
Dependencia	ADMINISTRATIVA								
Firma del funcionario requirente									
Nombre del funcionario requirente	LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA								
Cargo del funcionario requirente	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO								



INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 5. Código Postal: 111711
Bogotá, D.C. Tel. 749 1205 -7491208
www.cundinamarca.gov.co

Solicitud 34402 (Pedido)

Agregar etiqueta

Orden de compra nro.23370 Emitido

Información general

Creado Por Helver Alberto Guzman Martinez**Solicitado Por** Helver Alberto Guzman Martinez (cambiar)**Entidad** INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**Justificación** Ninguno**N.I.T.** 900294884*** Mecanismo de agregación** Grandes Superficies*** Necesidad del bien o servicio** el instituto requiere contar con equipos de computo para el desarrollo de actividades administrativas*** Modalidad de selección** Mínima Cuantía Grandes Superficies*** Destinación del gasto** Funcionamiento*** Origen de los recursos** Recursos propios*** Supervisor de la Orden de Compra** Lilian Andrea Sanabria Abdatá*** Correo electrónico del supervisor** andrea.sanabria@cundinamarca.gov.co*** Teléfono del supervisor** 7491205*** Vencimiento de la Orden de Compra** 22/12/17**Especificaciones adicionales de entrega** calle 26 N°51-53 torre de beneficencia, 5to piso**Gravámenes adicionales** para los contratos estatales existen las contribuciones por el 7.5% (Prodesarrollo 2%, Prohospital 2%, Procultura 1%, Proadulto 2%, ProUDEDEC 0,5%), además se cobrara el valor de \$3.200 por giro en virtud de la estampilla proelectrificación rural**Integración con SIIF** No**Código Unidad / Subunidad Ejecutora** Ninguno**Acepto términos y condiciones** Sí

Dirección

*** Dirección** Calle 26 # 51-53 Torre Beneficencia
Piso 5 -INDEPORTES
7491205
Bogotá D.C., Bogotá D.C. 57
Colombia
A la atención de: Helver Guzman

Artículos del carro

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: 0 → 9

Presupuesto

1

**PC All in One LENOVO - 510 - AMD A93 x 1.648.000,00 / Unidad = 4.944.000,00 COP**
- 21.5" Pulgadas - Disco Duro 1Tb - Negro
De COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A**Ins Departa Recrea Deporte de Cundi**
EQUIPOS DE COMPUTO
CDP-2017000823

11/12/2017

Solicitud 34402

Mercancía **Portátil/Tablet** • Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Contrato **Si**

Periodo Ninguno

2

Gravámen adicional (Gran Almacen) 404.324 x 1,00 / Peso (COP) = **404.324,00** COP
De **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A**
Mercancía **Grandes Almacenes** • Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Contrato **Si**

Ins **Departa Recrea Deporte de Cundi**
EQUIPOS DE COMPUTO
CDP-2017000823

Periodo Ninguno

Por página 15 | 45

Total 5.348.324,00 COP

Aprobadores



Helver Alberto
Guzman Martinez
07.12.17



Viviana Andrea Pulido
Perez
11.12.17



Validando Items
11.12.17

0 Comentarios

Orden de compra 23370

2017 50

Información general

Dirección

11 DIC 2017

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 11/12/17

Fecha de revisión 11/12/17

Solicitud núm. 34402

Solicitante Helver Alberto Guzman Martinez

Enviar Al Usuario Helver Alberto Guzman Martinez

Entidad INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Términos De Pago Según el acuerdo marco

Justificación el instituto requiere contar con equipos de computo para el desarrollo de actividades administrativas

Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies

Supervisor de la Orden de Compra Lilian Andrea Sanabria Abdalá

Telefono Supervisor 7491205

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 22/12/17

Acepto términos y condiciones. Sí

Especificaciones adicionales de Entrega calle 26 N°51-53 torre de beneficencia, 5to piso

Gravámenes adicionales para los contratos estatales existen las contribuciones por el 7.5% (Prodesarrollo 2%, Prohospital 2%, Procultura 1%, Proadulto 2%, ProUDEC 0,5%), además se cobrara el valor de \$3.200 por giro en virtud de la estampilla proelectrificación rural

N.I.T. 900294884

Datos Adjuntos Ninguno

Dirección Calle 26 # 51-53 Torre Beneficencia Piso 5 - INDEPORTES
7491205
Bogotá D.C., Bogotá D.C. 57
Colombia
A la atención de: Helver Guzman

Términos de envío Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A

Dirección Principal CALLE 11 No. 31A - 42
Bogotá

Teléfono (Del Trabajo) +57 1 3649777 ext 6363

Teléfono (Celular) +1 (318) 820-0666

Confirmada No (cambiar)

Se abrió el mensaje de correo electrónico. No

Número De Orden Ninguno

Artículos

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: 0 → 9

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Recibido	Facturado
		PC All in One LENOVO - 510 - AMD A9 - 21.5" Pulgadas - Disco Duro 1Tb - Negro	3	Unidad	1.648.000,00	4.944.000,00	0	0,00

Número De Pieza	Contrato	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
190793498389	GS - Alkosto	Portátil/Tablet	0 (cambiar)	Ins Departa Recrea Deporte de Cundi EQUIPOS DE COMPUTO CDP-2017000823	

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Recibido	Facturado
		Gravámen adicional (Gran Almacen)	404.324	Peso (COP)	1,00	404.324,00	0	0,00

11/12/2017

Orden de compra 23370

1 / 7 5 0

Número De Pieza	Contrato	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta
Ninguno	GS - Alkosto	Grandes Almacenes	0 (cambiar)	Ins Departa Recrea Deporte de Cundi EQUIPOS DE COMPUTO CDP-2017000823

Periodo

Por página 15 | 45 | 90

Total 5.348.324,00 COP

0 Comentarios

Historial

Historial de integración

11 DIC 2017

	INDEPORTES	Código: RES-201700153
	FINANCIERO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

Registro Presupuestal

RES-2017001530

Nit: 900294884-1

lunes, 11 de Diciembre de 2017

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO
Orden de compra 23370, Compra de 3 equipos de computo

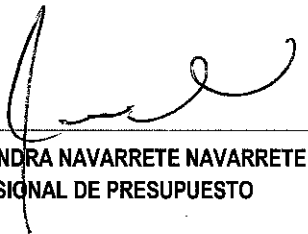
A FAVOR DE	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	NIT	890900943
-------------------	-----------------------------	------------	-----------

RESPONSABILIDAD	DIS	2017000823
------------------------	------------	------------

IMPUTACION PRESUPUESTAL			
RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
GR120101 1-0100	Compra de equipos FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	5,348,324.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			5,348,324.00

SON:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MC.
-------------	--

Se expide en SANTA FE DE BOGOTA D.C a los 11 dias del mes de Diciembre de 2017
--



NIDIA ALEXANDRA NAVARRETE NAVARRETE
 PROFESIONAL DE PRESUPUESTO





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

MEMORANDO

DE: GERENTE GENERAL

PARA: LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALÁ
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 7507 De 2017
SUSCRITO CON COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSYO SA.

FECHA: 11 DIC 2017

Por medio del presente, en su calidad de funcionario, me permito comunicarle que ha sido designado (a) para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE COMPRAVENTA No. 7507 de 2017**, cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO"**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 225 del 31 de Julio de 2014, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA"**.

Las **OBLIGACIONES** a adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar a través de todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y que se ejecuten los controles para la ejecución del mismo.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando que el contrato se cumple de acuerdo con las especificaciones.
3. Suscribir junto con el CONTRATISTA, el Acta de iniciación, en la que se indicara el procedimiento bajo el cual operará, así como el desarrollo de los diferentes aspectos que comprende el mismo.
4. Rechazar los bienes que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en el término máximo establecido en el contrato.
5. Expedir el Certificado de cumplimiento final, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contratadas por El Instituto.
6. Verificar que se cumpla con la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos.
7. Informar de manera oportuna a la empresa cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
8. Llevar las novedades en la ejecución del contrato y formular las recomendaciones del caso.
9. Velar por el cumplimiento del contrato de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
10. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por el Instituto.
11. Las demás inherentes a la función asignada.

Parágrafo: De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.



INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 5. Código Postal: 111711
Bogotá, D.C. Tel. 749 1205 -7491208
www.cundinamarca.gov.co



En desarrollo del objeto contractual, el Supervisor contará entre otras con las siguientes **FACULTADES:**

EXIGIR: En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

PREVENIR: El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

VERIFICAR: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; teniendo en cuenta las buenas relaciones en el trabajo. Para ello, la Supervisión no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, incursionando en campos donde los contratistas sean autónomos y además se apersonará con diligencia de las solicitudes que deba atender.

EVALUAR: Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores, a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

SUGERIR: Como consecuencia de las demás acciones a cargo del interventor, el sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.


INFORMAR: El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

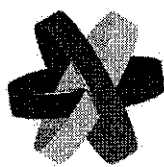
APOYAR: El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SEPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Cordialmente,


VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
Gerente General

FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lilian Andrea Sarabia
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	20.730.609
FECHA DE NOTIFICACION DEL SUPERVISOR	11/12/17



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 5. Código Postal: 111711
Bogotá, D.C. Tel. 749 1205 -7491208
www.cundinamarca.gov.co



**INFORME UNICO DE SUPERVISION
ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA NO. 23370 de 2017**

CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
NIT O C. C.	NIT 890.900.943
OBJETO CONTRATO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.348.324
TERMINO DE EJECUCION	DESDE 12/12/2017 HASTA EL 22/12/2017
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES A SATISFACCION
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	201700823 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL	2017001530 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR	Lilian Andrea Sanabria Abdalá
CARGO	Subgerente Administrativa y Financiera
CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	14/11/2017

FECHA	SERVICIO O SUMINISTRO	FACTURA	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
12/12/2017	COMPRA DE TRES EQUIPOS DE COMPUTO AIO 21.5" LENOVO 510 A9 N	4511100002040	5.348.322	5.348.322
	TOTAL			5.348.322

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			5.348.322
CONCEPTO	VALOR PAGADO	ACUMULADO	SALDO
UNICO PAGO	5.348.322	5.348.322	0.00

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, POR LO CUAL SE AUTORIZA EL PAGO POR LA SUMA DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.348.322.00).



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia, Piso 5
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1205

@indeportescundi @cundinamarca.indeportes
<http://www.indeportescundinamarca.gov.co/>



Documentos anexos:

1. Facturas N° 4511100002040
2. Certificación de pago aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales
3. C.c. representante legal
4. RUT
5. Referencia bancaria
6. Resolución de facturación

El presente informe se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2017.


LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA
Supervisor Acuerdo Marco De Precios Orden De Compra No. 23370 De 2017



ALKOSTO S.A. NIT. 890.900.943-1

Bogotá D.C, enero 18 de 2018

Señores Gobernación de Cundinamarca
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE
CUNDINAMARCA
Atte. Dpto. de Tesoreria

Con la presente estamos autorizando al Sr. Nelson Alexander Suarez identificado con cedula de ciudadanía No 79.787.070 de Bogotá para que retire de sus instalaciones un cheque a nombre de Colombiana de Comercio S.A, este obedece al pago de la orden de compra No 23370 emitida por Colombia compra Eficiente.

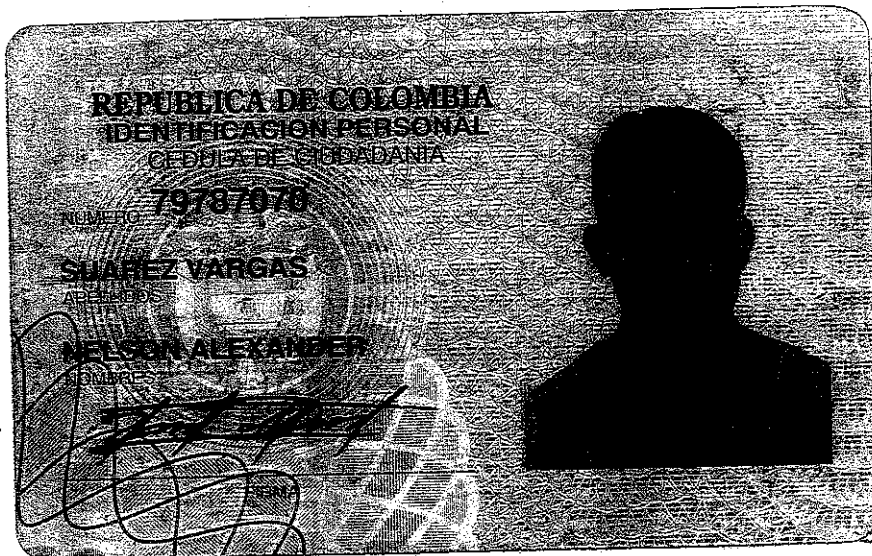
Agradecemos su colaboración

Atentamente

Wladimir Polanco Rodriguez
Director Comercial

BOGOTÁ: Av Ak 68 No. 72 - 43 Tel.: 437 6868 Fax: 630 5812 • Cra. 30 No. 10 - 77 Tel.: 364 9777 Fax: 201 7981
Diagonal 44 No. 51 - 90 Sur Tel.: 565 2755 / 18 • Calle 170 con Av. Boyacá Pbx: 437 6868
VILLAVICENCIO: Calle 31 No. 31 - 95 Av. el Llano Tels.: (986) 671 3302 - 671 3418
PEREIRA: Av. Las Americas No. 46 - 03 Tel.: (6) 314 1437
YOPAL: Calle 24 No. 28-90 C.C, Morichal Plaza Tels.: (8)635 8395/(8)635 4016
CALI: Calle 13 No. 80-187 Tel.: (2) 485 3600
BARRANQUILLA: Calle 98 No. 51B - 91 Tel.: (5) 387 4939





INDEPORTES

Nit: 900294884-1

ENTRADA DEVOLUTIVOS COMPRAS

Nro: 201700064

FECHA DE INGRESO: SANTAFE DE BOGOTA D.C VIERNES, 15 DICIEMBRE 2017 Factura N°:
CONTROL CONTRATO DE No 201700014
COMPRAVENTA
Proveedor COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., DIR: CL 11 31 A 42, TEL:3649777 Remisión N°: 1213276
, NIT: 890900943 FAX:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	1635040100020	Equipos de Escritorio todo en uno PC All in One LENOVO 510 AMD A9 21.5" Pulgadas - Disco duro 1Tb Negro	UND	3.00	1782775	5,348,324.00

Total	\$	5,348,324.00
-------	----	--------------

RESUMEN

Grupo	Valor
163504	5,348,324.00
Total \$	5,348,324.00

Objeto: CONTRATO N° 750 COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO

Destino: FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MC.

ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



INDEPORTES

Nit: 900294884-1

ENTRADA DEVOLUTIVOS COMPRAS

Nro: 201700064

FECHA DE INGRESO: SANTAFE DE BOGOTA D.C VIERNES, 15 DICIEMBRE 2017 Factura N°:
 CONTROL CONTRATO DE No 201700014
 COMPRAVENTA
 Proveedor COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., DIR: CL 11 31 A 42, TEL:3649777 Remisión N°: 1213276
 , NIT: 890900943 FAX:

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	1635040100020	Equipos de Escritorio todo en uno PC All in One LENOVO 510 AMD A9 21.5" Pulgadas - Disco duro 1Tb Negro	UND	3.00	1648000	4,944,000.00
Total \$						4,944,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
163504	4,944,000.00
Total \$	4,944,000.00

alle: CONTRATO N° 750 COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO
Destino: FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MC.

ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



Colombiana de Comercio S.A.

N.I.T. 8909009431
AVENIDA CARRERA 68 # 72 - 43
4376868 - BOGOTA



Factura de Venta No:451110002040

Nit/c.c : 9002948841
Senor(es) : INDEPORTES
Direccion : CL 26 # 51 - 53 TO BENERCENCIA
PI 5
Telefono : 7491205
Email : ventasinstitucionales@alkosto.com.co
Barrio : CLIENTES ALKOSTO BOGOTA Ciudad: Bogota
Telmerca : 1022979100 DIEGO ANDRES DIAZ 09:21
Ticket No : 5534 Local: 70

Fecha Factura: 2017/12/12
-ORIGINAL-

PED INSTI NELSON SUAREZ CLIENTE
INSTITUTO DPTAL RECREACION Y
Observacion : DEPORTE DE CUNDINAMARCA
COTIZACION 23370 VIGEN
12/12/2017 AUT, VIVIANA M

Table with columns: Codigo, Descripcion del Articulo, L.V.A., I.poc., Unidades, Valor Unitario, Valor Total. Includes subtotals and a 'MERCADERIA PARA DESPACHAR' section.

Corresponde a CARTERA ESPECIAL

Responsable I.V.A. REGIMEN COMUN - Somos Grandes Contribuyentes - Resoluc. 000076, Dic. 01 de 2.016. RETENEDORES DE IVA. Autorretenedores de Renta Res.No. 0008327 Ago. 24 2.010. - ICA 4754 tarifa 11.04 x 1000. Impresor Colombiana de Comercio S.A. NIT: 8909009431 Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN Prefijo: 4511 del No. 100000001 al 100499999 Resolucion No 310000095184 del 2016/07/25. Estimado cliente cuentas con 8 dias calendario a partir de la fecha de compra para realizar un cambio, presentando la factura original en la misma tienda donde lo compraste. La mercancia debe estar en el mismo estado en que se entrego. Productos que no tienen cambio: accesorios, audifonos, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, tonner, colchones, sofas, muebles para armar, baterias de autos, motos, llantas, licoras, productos pareceros, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con IMEI. Articulos de uso personal como afeitadoras, ropa interior, gimnasia pasiva, almohadas, juegos de peluqueria, masajeadores; y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox, Kplay.

RECIBI FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____ ACEPTO FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____

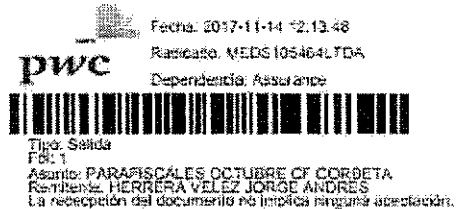
RECIBI MERCANCIA C.C.: _____ FECHA: _____ C.C.: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____

AUTORIZADO CLIENTE
Supervisor: S53100829

ESTE TICKET PRESENTA UN BONO PARA EL CLIENTE





Informe del Revisor Fiscal

A la Gerencia de Colombiana de Comercio S. A.

14 de noviembre de 2017


En mi calidad de Revisora Fiscal de Colombiana de Comercio S. A., identificada con NIT890.900.943-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de octubre de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía del mes de octubre de 2017.
- Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente del mes de octubre de 2017, informo que a la fecha de esta comunicación, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Administración de la Compañía, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a otros terceros.


Julieth Cristina Arcila Pérez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 222066-T

PricewaterhouseCoopers Ltda., Calle 7 Sur No. 42 - 70, Edificio Forum, Torre 2, Piso 11, Medellín, Colombia
Tel: (57-4) 3254320, Fax: (57-4) 3254322, www.pwc.com/co




REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
79.142.178
 NUMERO

GUTIERREZ NAVARRO
 APELLIDOS

LUIS FELIPE
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19 JUN 1958**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-NOV-1976 USAQUEN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALVA BEATRIZ BENGIFO LOPEZ



A-1500116-45 141934-M-0079142178-20051115 0758905319C 02 204250922





Referencia Bancaria

Martes, 7 de Noviembre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA identificado(a) con NIT 890900943, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	23183574009	1998/04/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

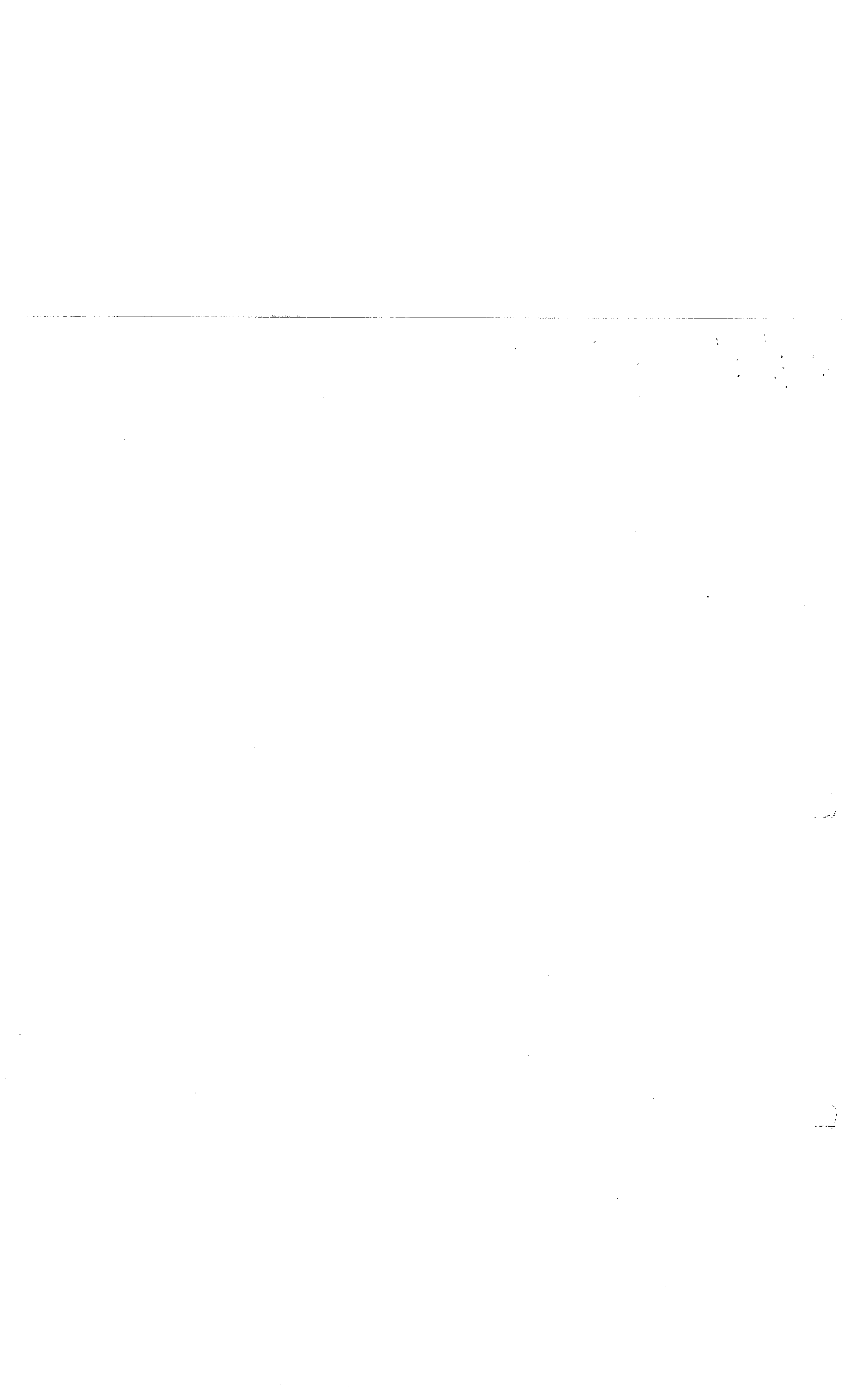
Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUBSISTENCIA FINANCIERA DEL COLOMBIA

VIGILAD





Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

310000095184

997. Fecha de expedición

2016 07 25

Página 1 de 3

ESTADO DE CONTRIBUYENTE	20. Tipo de documento 31	18. Número de identificación 890900943	6. DV. 1	11. Razón social COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
	13. Dirección CL 11 31 A 42			17. Ciudad o municipio BOGOTA
24. No. de solicitud 10216		25. Fecha 2016 07 25		26. Concepto AUTORIZACION

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de ESP GRANDES CONTRIBU en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
02	Computador	3611	10000105	10499999	HABILITA
02	Computador	3612	10010641	10499999	HABILITA
02	Computador	3613	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3614	10012274	10499999	HABILITA
02	Computador	3615	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3616	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3617	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3618	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3619	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3620	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3621	10000101	10499999	HABILITA
02	Computador	3622	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3623	10036021	10499999	HABILITA
02	Computador	3624	10062955	10499999	HABILITA
02	Computador	3625	10003402	10499999	HABILITA
02	Computador	3626	10018275	10499999	HABILITA
02	Computador	3627	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3628	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3629	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3630	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3631	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3712	10020869	10499999	HABILITA
02	Computador	3713	10007165	10499999	HABILITA
02	Computador	3714	10021383	10499999	HABILITA
02	Computador	3715	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3716	10003217	10499999	HABILITA
02	Computador	3717	10000251	10499999	HABILITA
02	Computador	3718	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3719	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3720	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3721	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3722	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3723	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3724	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3725	10000001	10499999	HABILITA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

310000095184

997. Fecha de expedición

2016 07 25

02	Computador	3726	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3727	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3728	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3729	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3730	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3731	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	3732	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4301	10027606	10499999	HABILITA
02	Computador	4302	10017915	10499999	HABILITA
02	Computador	4303	10027362	10499999	HABILITA
02	Computador	4304	10013852	10499999	HABILITA
02	Computador	4305	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4306	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4307	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4308	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4309	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4310	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4311	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4312	10009815	10499999	HABILITA
02	Computador	4313	10008575	10499999	HABILITA
02	Computador	4314	10003172	10499999	HABILITA
02	Computador	4315	10000520	10499999	HABILITA
02	Computador	4316	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4317	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4318	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4319	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4320	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4321	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4501	100030855	100499999	HABILITA
02	Computador	4502	100030625	100499999	HABILITA
02	Computador	4503	100033593	100499999	HABILITA
02	Computador	4504	100013414	100499999	HABILITA
02	Computador	4505	100001035	100499999	HABILITA
02	Computador	4506	100000074	100499999	HABILITA
02	Computador	4507	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4508	100000075	100499999	HABILITA
02	Computador	4509	100000018	100499999	HABILITA
02	Computador	4510	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4511	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4512	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4513	100000168	100499999	HABILITA
02	Computador	4514	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4515	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4516	100003285	100499999	HABILITA
02	Computador	4517	100001929	100499999	HABILITA
02	Computador	4518	100002859	100499999	HABILITA
02	Computador	4519	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4520	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4521	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4606	10010426	10499999	HABILITA
02	Computador	4607	10012179	10499999	HABILITA
02	Computador	4608	10000044	10499999	HABILITA
02	Computador	4609	10000001	10499999	HABILITA



Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

310000095184

997. Fecha de expedición

2016 07 25

02	Computador	4610	10001105	10499999	HABILITA
02	Computador	4611	10001422	10499999	HABILITA
02	Computador	4612	10001119	10499999	HABILITA
02	Computador	4613	10003552	10499999	HABILITA
02	Computador	4614	10003438	10499999	HABILITA
02	Computador	4615	10002835	10499999	HABILITA
02	Computador	4616	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4617	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4618	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4619	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4620	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4621	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4622	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4623	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4624	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4625	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4626	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4627	10000001	10499999	HABILITA
02	Computador	4681	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4682	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4683	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4684	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4685	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4686	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4687	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4688	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4689	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4690	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4691	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4692	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4693	100010756	100499999	HABILITA
02	Computador	4694	100000001	100499999	HABILITA
02	Computador	4695	100011324	100499999	HABILITA
02	Computador	4696	100000038	100499999	HABILITA
02	Computador	4697	100003690	100499999	HABILITA
02	Computador	4698	100003649	100499999	HABILITA
02	Computador	4699	100003379	100499999	HABILITA
02	Computador	4700	100000001	100499999	HABILITA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: CHACON SOCHE FANNY

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA



INDEPORTES		Código: EGR-2017004178
FINANCIERO		Versión: 1
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS

Nit: 900294884-1
EGR-2017004178

viernes, 29 de Diciembre de 2017

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2017003945
-----------------------------	-----	------------

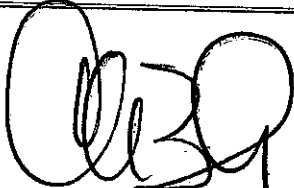
1. DATOS DEL BENEFICIARIO

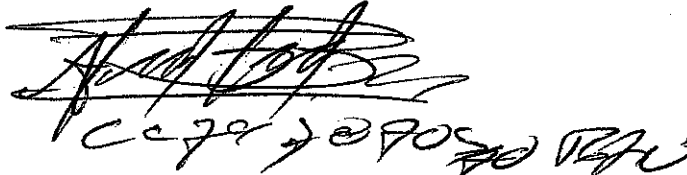
NOMBRE COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. **CC o NIT** 890900943 **DV** 1
DIRECCION CL 11 31 A 42 **TELEFONO** 3649777
BANCO Bancolombia **CUENTA** 23183574009 **TIPO CUENTA** CTA CTE
CHEQUE No 49668-9 **VALOR PAGO** 4,943,999.00

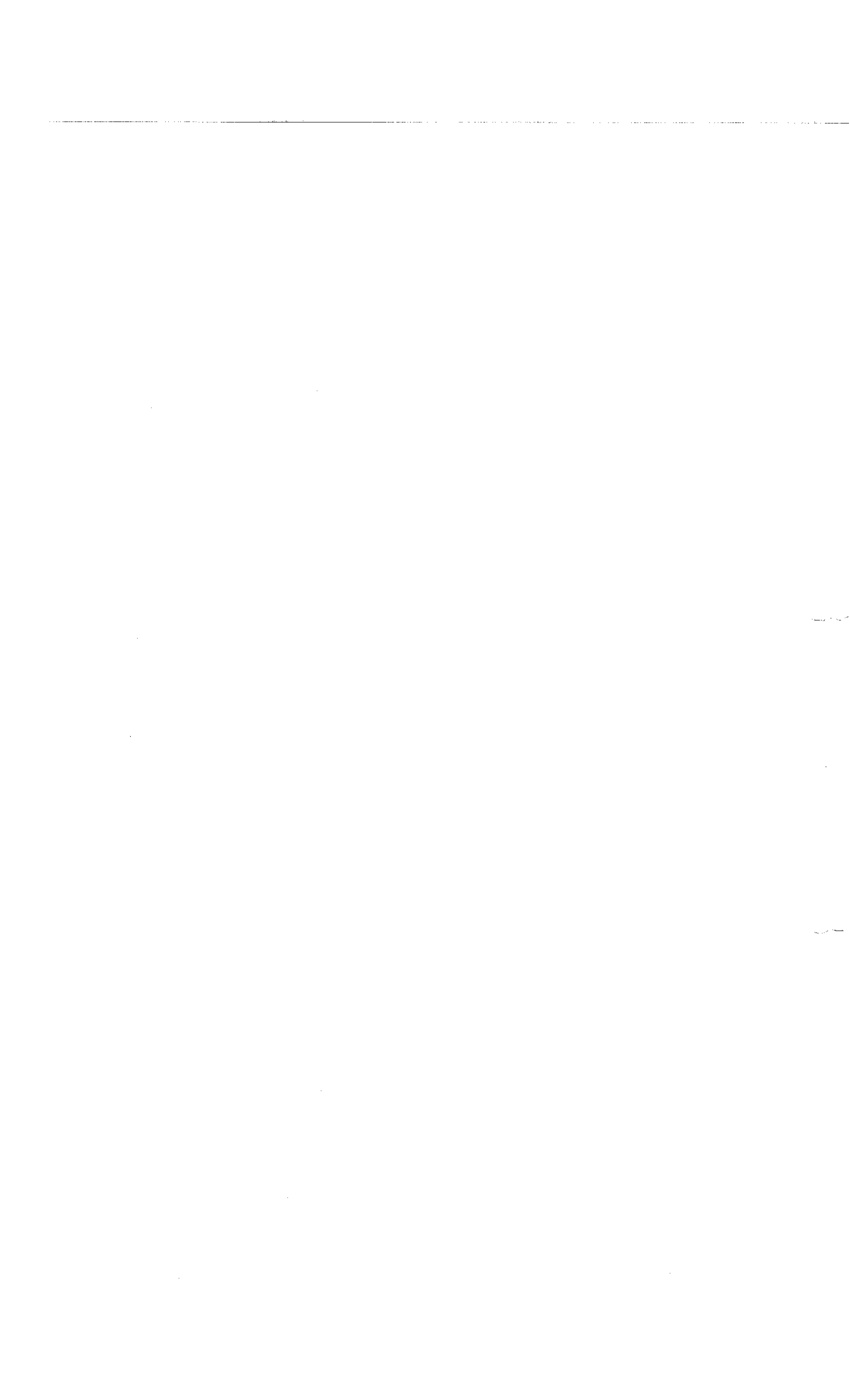
DESCRIPCION Pago orden de compra 23370 compraventa de equipos de computo factura 4511100002040 entrada de almacen 201700064 iunforme de supervision radicado diciembre 28/2017
SON CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	CUENTA PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100502013		Cta corriente 473169996666 Funcionamiento	00.00	4,943,999.00			
240101 890900943 001	GR120101	BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	4,943,999.00	00.00			
SUMAS IGUALES			4,943,999.00	4,943,999.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA				2017	VALOR
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE		
2017000823	2017001530	GR120101 1-0100	Compra de equipos. FUENTE:RECURSOS ORDINARIOS		5,348,322.00
TOTAL PRESUPUESTO					5,348,322.00


 CRISTINA CUBIDES GARZON
 TESORERA GENERAL


 cc 79 7 29 0 7 0 1 2 1 0



INDEPORTES		Código: COM-2017003945
FINANCIERO		Versión: 1
		Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO

Nit: 900294884-1.

COM-2017003945 DEL 29/12/2017

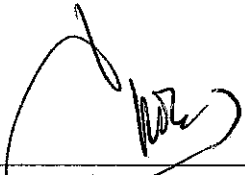
1. DATOS DEL BENEFICIARIO

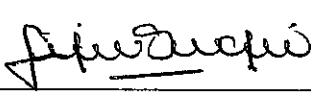
NOMBRE	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	CC o NIT	890900943	DV	1
DIRECCION	CL 11 31 A 42	TELEFONO	3649777		
BANCO	Bancolombia	CUENTA	23183574009	TIPO CUENTA	CTA CTE
DESCRIPCION	Pago orden de compra 23370 compraventa de equipos de computo factura 4511100002040 entrada de almacen 201700064 iunforme de supervision radicado diciembre 28/2017				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				RETENCIONES		
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	Tipo	Base	%
240101	BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	00.00	4,943,999.00			
16700101	Equipo de Comunicacion	5,348,322.00	00.00			
2440800502	Estampilla UDC 0,5% Contratos PJ	00.00	26,742.00	ESTAMPIL	5,348,322.00	0.500
24408004	PROHOSPITALES 2%	00.00	106,966.00	PROHOSPI	5,348,322.00	2.000
24408002	PROELECTRIFICACION	00.00	3,200.00	ESTAMPIL	5,348,322.00	0.000
24408003	PROOCULTURA 1%	00.00	53,483.00	PROOCULT	5,348,322.00	1.000
2440800102	Prodesarrollo 2% Contratos PJ	00.00	106,966.00	PRODESA	5,348,322.00	2.000
24408006	ADULTO MAYOR 2%	00.00	106,966.00	ADULTO	5,348,322.00	2.000
SUMAS IGUALES		5,348,322.00	5,348,322.00			
Documento		Valor a Girar	4,943,999.00			

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA				2017	
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR	
2017000823	2017001530	GR120101 1-0100	Compra de equipos. FUENTE:RECURSOS ORDINARIOS	5,348,322.00	
TOTAL PRESUPUESTO				5,348,322.00	


ANTONIO MARIA ARIAS CHAPARRO
 ORDENADOR DEL GASTO (E)


LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA
 SUBGERENTE ADTVO Y FINANCIERO


VFRANCO
 Elaboró

Ch.
49668-9.

